

ANEXO
FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA:
JAIRO ALEXANDER OSORIO SARAZ

B. CARGO
Secretario de Despacho

C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL)
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural - Gobernación de Antioquia

D. CIUDAD Y FECHA: Medellín, 31 de diciembre del 2019

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN: 07 de junio de 2019

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:

RETIRO SEPARACIÓN DEL CARGO RATIFICACIÓN

G. FECHA DE RETIRO: 31 de diciembre de 2019

1. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

El presente informe está enmarcado en el Plan de Desarrollo Departamental, "Antioquia Piensa en Grande" 2016-2019, Línea Estratégica 2: "La Nueva Ruralidad, para vivir mejor en el campo", cinco componentes que corresponden a la agrupación de grandes temáticas que es importante trabajar, para lograr resultados transformadores del sector, y tienen que ver con:

- a. **Componente:** Ordenamiento Territorial Rural

1. Programa. Directrices y lineamientos para el ordenamiento territorial agropecuario en Antioquia

Objetivo: Elaborar instrumentos que permitan la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario del Departamento, incluyendo el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural de Antioquia, mediante la elaboración de lineamientos, criterios e instrumentos técnicos que contribuyan a mejorar la sostenibilidad y competitividad del sector agropecuario Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario – POTA-.

Logros:

Para la construcción del Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario, se aplicó la metodología utilizada por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria-UPRA- de El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y con el acompañamiento de la Universidad Nacional de Colombia-Sede Medellín. Se realizó un proceso participativo con visita a las 9 subregiones, permitiendo identificar con los diferentes actores del sector productivo, los cultivos o actividades agropecuarias más comunes realizadas en cada territorio, logrando



identificar 72 tipos de uso de suelo como actividades actuales, vinculadas a las costumbres o cultura de los habitantes de las subregiones.

proceso que permitió, a través de la identificación para Antioquia de zonas de importancia ambiental destinadas a la protección, conservación, restauración y/o recuperación, zonas que tienen el carácter de exclusión y que en ellas se prohíbe la realización de proyectos productivos agrarios.

Igualmente, se definieron las zonas con condicionantes legales, donde la normatividad limita el uso del suelo por interés ambiental, cultural o social, condicionando los sistemas de manejo agrotecnológico de la producción, sin que ello represente una restricción al uso del suelo o la reducción de la aptitud para la implementación de sistemas productivos. Posteriormente, cada uno de los rubros se analizó para 3 componentes que son el físico, ambiental y socioeconómico, los cuales a su vez se despliegan en 19 criterios y éstos permiten a su interior la mirada de 59 variables; esquema con el que se define la ficha técnica de cada rubro productivo, ficha que acompañada con un grupo de expertos, se calificó y valoró, al igual que se estableció el peso o ponderación para cada rubro, ya que son sistemas productivos que tienen diferentes exigencias.

El ejercicio descrito permite contar hoy la Política de Ordenamiento Productivo, adoptada a través de la Ordenanza No. 02 del 13 de mayo de 2019 y el Decreto Departamental 2019070002401 del 2019, que define los lineamientos productivos. El Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario, se encuentra en la página web para facilitar la consulta de los diferentes usuarios, en el link <http://www.antioquiadatos.gov.co/index.php/minisitio-pota-plan-de-ordenamiento-territorial-agropecuario>, dicha página cuenta además con visor geográfico y una macro que permite conocer en cada municipio las áreas con aptitud para siembra.

Valor de la inversión: \$ 3.677.007.484, beneficiando a todo el Departamento.

b. **Componente:** Inclusión Socio-Productiva a los Productores Rurales

1. Programa: Política de Agricultura Familiar Campesina:

Objetivo: Contribuir a la inclusión socio productiva del campesinado con el fortalecimiento de las capacidades para la participación en planes de abastecimiento local y emprendimientos sostenibles.

Logros:

- Aprobación de la Política de Agricultura Familiar Campesina enmarcada en el Desarrollo Rural, mediante ordenanza Nro. 016 del 12 de junio del 2019 departamental.
- Se realizaron siete (7) alianzas comerciales entre asociaciones de agricultura familiar y comercializadores/tenderos ubicados en el municipio de Medellín asegurando la comercialización directa de los productos, y en los municipios de El Peñol, La Unión, Salgar, Girardota, San Vicente y Támesis.
- Para el indicador de alianzas por el derecho a la tierra, se logró la aprobación de la ordenanza 21 de septiembre de 2018, que otorgó una exención para el pago del impuesto departamental de registro, a personas que se encontraran en proceso de formalización de la propiedad rural, iniciada con el Instituto Colombiano de Reforma Agraria-INCORA-, Instituto Colombiano de Desarrollo Rural-INCODER- y ahora la Agencia Nacional de Tierras –ANT-. Con el Politécnico, se viene adelantando un proceso de formalización de la propiedad en el Municipio de Valdivia - predio el Pescado, donde se logró tener un acuerdo municipal Nro. 57 de septiembre 2 de 2019, para la titulación de la tierra a 80 familias.
- Implementación de dos bancos de maquinaria agrícola, para lo cual se firmaron dos convenios interadministrativos con los municipios de Angostura y Caucasia. Se hizo



la gestión con la Agencia de Desarrollo Rural –ADR-, para traer a Antioquia un banco de Maquinaria en el Bajo Cauca, beneficiando los municipios de Nechí, Caucaasia y Tarazá, logrando así 3 Bancos de Maquinaria para Antioquia en el periodo 2016-2019.

- Se lograron cinco (5) circuitos de proximidad para Antioquia, en los Municipios de Santo Domingo, La Unión, El Peñol, San Vicente Ferrer, Salgar, y Girardota. Con el fin de facilitar el intercambio de bienes y equilibrar una canasta familiar a las condiciones nutricionales necesarias con la producción de los campesinos del municipio, la zona o la subregión.
- Se establecieron 473 sistema productivos familiares que garantizan el derecho a la alimentación, a través de convenios y el apoyo de MANA.
- Se realizaron 30 proyectos de emprendimiento que vinculan a la mujer rural y jóvenes campesinos, en 20 municipios del Departamento de Antioquia.
- Se implementaron 450 proyectos pedagógicos productivos en 56 municipios del Departamento, en los cuales se trabaja con los jóvenes en dos escenarios de implementación, uno con los estudiantes de básica y el otro con jóvenes rurales en educación técnica, todo con el apoyo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y COREDI, esta última entidad especializada en la educación del joven Rural.

Valor de la Inversión: \$ 3.547.740.603, beneficiando a 49 municipios del Departamento.

c. **Componente:** Productividad y Competitividad Rural

1. Programa: Infraestructura de apoyo a la producción, acopio, transformación y comercialización ganadera intervenidas



Objetivo: propósito de mejorar las condiciones de producción y competitividad de la economía antioqueña, al generar una transformación de la movilidad de los productos agropecuarios y agroindustriales del campo.

Logros:

Infraestructura de apoyo a la producción, acopio, transformación y comercialización ganadera intervenidas:

- Adecuación y dotación de plantas de beneficio animal en los municipios de Cañasgordas, Amalfí, Sonsón, Ebéjico, Anorí, San Carlos, Toledo y Urrao.
- Mejoramientos de la infraestructura de la Plaza de Ferias en los municipios de Amalfí, Granada, Abejorral, San Carlos, Urrao, Sonsón, Nariño y San Carlos.
- Construcción de un centro de acopio lechero en Abriaquí.

Unidades de beneficio y poscosecha implementados:

- Con el apoyo de los Ministerios de Agricultura y de Comercio, se logró la cofinanciación de 200 secadores de cacao para el Departamento de Antioquia, en los municipios de Maceo, Caracolí, Puerto Berrio, Vegachí, Remedios, Yolombó, Yalí, Caucaasia, Cáceres, Tarazá, El Bagre, Valdivia, Apartadó y Carepa.

Planta piloto de residuos sólidos orgánicos

- Se construyó 1 planta de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos de mayor capacidad a la existente, para 40 toneladas. Para el municipio de Caramanta se trasladó, aprovechó y optimizó la planta que estaba ubicada en el municipio de Támesis.

Área con Distritos de riego y drenaje intervenida



- Se mejoró la tubería principal del distrito de riego de la vereda El Tablazo del Municipio de Betania, logrando un funcionamiento óptimo de dicho sistema.

Agroindustrias de apoyo a la producción, acopio, transformación y comercialización de productos

- Mejoramiento de las condiciones higiénicas y de calidad de las agroindustrias paneleras (16) en Girardota, Cisneros y Jardín.
- Dotación y mejoramiento agroindustria de mango en Santa Bárbara
- Construcción centro de acopio y beneficio de verduras en Guadalupe
- Se construyó la central de beneficio y acopio de cacao en Maceo, para la subregión del Magdalena Medio.
- Dotación y mejoramiento agroindustria piscícola en San Carlos y Tarazá. Con recursos de regalías se lograron 4 salas móviles piscícolas en Tarazá, El Bagre, Zaragoza y Cauca.
- Dotación y mejoramiento agroindustria de plantas aromáticas en Marinilla
- Se adecuó y dotó una planta para aves de corral en San Rafael.

Total de la inversión: \$30.916.252.757, beneficiando a todas las subregiones del Departamento

2. Programa: Preparando el campo para los nuevos retos

Objetivos:

Aumentar el porcentaje de grupos asociativos agropecuarios con relaciones comerciales formalizadas y capacitación asociativa y agroempresarial que facilitan acceder a las dinámicas de los mercados locales, departamentales y nacionales.

Obtener productos que cumplan las condiciones y características demandadas, relacionadas con volumen, frecuencia, calidad y presentación, complementadas con estrategias comerciales y campañas de aumento de consumo masivo de los productos generados por los campesinos antioqueños.

Fortalecimiento Agroempresarial y Comercial de Asociaciones Agropecuarias en el Departamento de Antioquia.

Logros:

- dotación de equipos para procesos productivos y de transformación, beneficiando 29 organizaciones de productores de 24 municipios, de cadenas productivas como fruta pequeña, hortalizas, piscicultura, leche, aromáticas, cacao y musáceas.
- realizaron contactos y acuerdos comerciales entre grupos de productores agrícolas y almacenes de cadena, agroindustrias, supermercados y distribuidores de frutas y verduras de las centrales de abasto. Gracias a esta gestión se negocian más de 12.000 toneladas de alimentos, por un valor cercano a los 25.000 millones de pesos, beneficiando a 2.600 familias campesinas.
- Se realizó la Primera Ruedatón Departamental, evento de consolidación de Negocios Agrícolas donde se enlazan de manera directa los productores del sector con los agentes comercializadores, en este evento se reporta la consolidación de negocios por \$4.007 millones de pesos, aproximadamente, impactando cerca de 841 familias campesinas.
- Participación en giras técnico comerciales y gestión del conocimiento, vinculación a ferias especializadas del sector como ExpoAgrofuturo, Congreso Mundial del Aguacate, ExpoFinca, Expomaloca, intercambiando experiencias con productores y comercializadores de otros municipios de Antioquia y de otras regiones del país.



- Se certificaron en Global Gap 35 pedios productores de aguacate Hass, esto favorece la comercialización internacional de este rubro que se convierte en uno de los principales para la economía Departamental.

Total de la inversión: \$1.590.030.049 beneficiando a todas las subregiones del Departamento.

3. Programa: Antioquia rural productiva

Objetivo: mejorar la producción del sector agropecuario, forestal, acuícola y pesquero.

Fortalecimiento a la actividad productiva del sector agropecuario (Etapa 1) en el Departamento de Antioquia

Logros:

Cadenas productivas fortalecidas

- La Secretaría dispuso de servidores públicos que actúan como enlaces y dinamizadores de las diferentes cadenas productivas, en donde se realizan acciones constantes para mantenerlas activas y en funcionamiento. Se han fortalecido las cadenas productivas de plantas aromáticas y medicinales, cadena láctea, ganado de carne bovina, piscicultura, fruta pequeña, caucho, oleaginosas, cacao, aguacate, plátano, ovino-caprina, caña panelera y su agroindustria, apicultura, pasifloras, cítricos, mango, maíz, frijol, papa, hortalizas, porcina y avícola

Unidades productivas tecnificadas

- Para la tecnificación de unidades productivas se firmó un convenio de asociación con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, para desarrollar procesos de formación Tecnológica y Empresarial, además se firmaron 4 contratos para el suministro de

insumos y equipos agropecuarios, para la implementación de unidades agrícolas tecnificadas en varios municipios del Departamento de Antioquia.

Áreas agrícolas, forestales, silvopastoriles, pastos y forrajes intervenidas

- Se presentó a la Asamblea y aprobó la ordenanza Nro. 53 del 22 de diciembre de 2016, por medio de la cual se define la entrega de recursos a los municipios para la prestación de asistencia técnica directa rural. Se suscribieron convenios interadministrativos para la prestación del servicio de Asistencia Técnica.
- Se logró el establecimiento de 6.478 has de sistemas silvopastoriles.
- Establecimiento, mantenimiento y renovación de cultivos con una intervención en 13.903 hectáreas.

Total de la inversión: \$48.622.197.804 beneficiando todas las subregiones del Departamento.

d. **Componente:** Desarrollo Institucional

1. Programa: Coordinación y Complementariedad técnica, política y económica como mecanismo para arreglo institucional

Objetivo:

- Diseñar, implementar y ejecutar estrategias orientadas a fortalecer la concertación interinstitucional entre los actores públicos, privados, académicos y gremiales.
- Promover el desarrollo socioeconómico del sector agropecuario, mejorar las condiciones de vida de los campesinos y dignificar su labor a través de la creación de la Empresa de Desarrollo Agroindustrial de Antioquia.

Logros:



Actualización e integración de Sistemas de Información del sector Agropecuario.

- Adquisición de 52 computadores de escritorio y 5 portátiles.
- Se firmó un contrato de licencia empresarial (ELA), para el manejo de los sistemas de información geográficos y la construcción del Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario-POTA-
- Actualización de las licencias para office 365, antivirus, adobe, photo shop, y licencias de Microsoft.
- Se logró mantener actualizado el sistema de información con el acopio y procesamiento de la información de las evaluaciones agropecuarias por consenso, gracias al apoyo del Ministerio de Agricultura, permitiendo la publicación del anuario estadístico agropecuario en medio físico y digital.

Mesas temáticas de trabajo para el desarrollo del sector agropecuario

- En estas mesas se discutieron el Plan de Desarrollo, el plan de ordenamiento territorial agropecuario-POTA y su política pública, la política de extensión agropecuaria y asistencia técnica, la política de agricultura familiar y jóvenes rurales, el plan departamental de extensión agropecuaria del Departamento de Antioquia-PDEA, el plan integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial del Departamento de Antioquia-PIDARET entre otros.

Empresa de Desarrollo Agro Industrial de Antioquia "EDAA" creada

- La Creación de una empresa de Desarrollo Agroindustrial, fue un tema analizado, revisado y modificado por el Señor Gobernador, buscando siempre la máxima eficiencia operativa y técnica, así como en el aprovechamiento de los recursos públicos, por ello, dado que las empresas industriales y comerciales del estado presentan elevadas cargas impositivas y unas estructuras operativas muy pesadas, se descartó la figura para su implementación y se transformó mediante la Ordenanza



Nro. 050 de diciembre del 2016, en el Fondo Empresarial Agroindustrial Antioquia Siembra.

- se logró generar créditos por valor de \$41.991.248.095 aproximadamente en 4.685 operaciones financieras, beneficiando a más de 18.500 personas que conforman las familias de los pequeños productores; con un promedio de crédito otorgado a cada uno de \$8.960.000, lo que ha permitido una vinculación de más de 10.669 hectáreas a través de esta modalidad crediticia en 101 municipios de los 125 del departamento.

Total de la inversión: \$28.974.111.705 beneficiando todas las subregiones del Departamento.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, hizo especial atención a los grupos poblacionales de mujeres, jóvenes y víctimas, como población rural que presenta situaciones de mayor demanda de atención del estado, bien por representar un porcentaje significativo y de mayor pobreza como es el caso de las mujeres rurales, o por ser la franja poblacional que más abandona el campo por falta de oportunidades como es el caso de los jóvenes o por la condición de vulneración de derechos por desplazamiento o hechos victimizantes, que presentan los habitantes de zonas rurales dispersas y que han sufrido el flagelo de la violencia. En éste último grupo se tiene atendidas y con identificación en el RUV (Registro Único de Víctimas) 3.871 personas. (anexo N° 1)

La situación expuesta nos permite plantear proyectos como los de agricultura campesina, familiar y comunitaria que tiene productos asociados como, emprendimientos que vinculan la mujer rural y jóvenes campesinos, el de proyectos pedagógicos productivos para los jóvenes del campo, sistemas productivos familiares establecidos, entre otros productos que asocian de forma especial las poblaciones citadas como garantía de derechos y de un positivo reconocimiento a sus condiciones.



Vale resaltar que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en su afán de orientar y coordinar los esfuerzos institucionales dirigidos a promover transformaciones sociales, productivas, económicas y ambientales requeridas para alcanzar el desarrollo agropecuario y rural deseado, gestionó en el periodo 2016 – 2019 la aprobación de 12 ordenanzas departamentales para mejorar la capacidad de intervención en las subregiones. Ellas son:

- Ordenanza Nro. 02 de 2019, "POR MEDIO DE LA CUAL SE LE CONCEDEN FACULTADES AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO PARA LA ADOPCIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO - POTÁ".
- Ordenanza Nro. 16 de 2019, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".
- Ordenanza Nro. 33 de 2019, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA POLÍTICA DE JÓVENES RURALES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".
- Ordenanza Nro. 34 de 2019, POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA AL CARACOL AFRICANO (*Achatina fúlica*) ESPECIE ANIMAL DE INTERÉS POR SU AFECTACIÓN SOBRE LAS PERSONAS, CULTIVOS Y ECOSISTEMAS".
- Ordenanza Nro. 35 de 2019, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - PIDARET".
- Ordenanza Nro. 36 de 2019, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - PDEA".
- Ordenanza Nro. 19 de 2018, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA COMO PATRIMONIO GENÉTICO ANTIOQUEÑO, LA RAZA BOVINA DE GANADO CRIOLLO BLANCO OREJINEGRO - BON".
- Ordenanza Nro. 21 de 2018, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA EXENCIÓN EN EL IMPUESTO DE REGISTRO Y SE TOMAN OTRAS DECISIONES".



- Ordenanza Nro. 46 de 2018, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA A LAS ABEJAS, INSECTOS DE INTERÉS ECOLÓGICO, SOCIAL Y ECONÓMICO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".
- Ordenanza Nro. 50 de 2016, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL FONDO EMPRESARIAL AGROINDUSTRIAL "ANTIOQUIA SIEMBRA" Y SE OTORGAN FACULTADES PROTEMPORE".
- Ordenanza Nro. 53 del 2016, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DEFINE LA ENTREGA DE RECURSOS A LOS MUNICIPIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL".
- Ordenanza Nro. 22 del 11 de agosto de 2016, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO - POTA Y SE CONCEDEN FACULTADES. SE ADOPTA POR MEDIO DEL DECRETO REGLAMENTARIO 2019070002401 del 10 de mayo de 2019.
- **Se incluye Anexo Nro 5 denominado: Informe resultados plan de desarrollo.**

2. PLANTA DE PERSONAL:

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, tiene una planta de cargos asignados de 108 funcionarios para su funcionamiento, entre los cuales se encuentra un cargo temporal que termina el 31 de diciembre del presente año, y un profesional Universitario (Ingeniero de Sistemas)- enlace con la Secretaría de Gestión Humana-, además de 3 contratistas que van hasta el 2021, distribuida de la siguiente manera:

CONCEPTO	TOTAL NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
----------	-------------------------------------	----------------------------	---------------------------



Cargos de libre nombramiento y remoción:			
A la fecha de inicio de la gestión	12	12	0
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación.	12	10	2
Variación porcentual	0%	-16,6%	0%

Cargos de Carrera Administrativa			
A la fecha de inicio de la gestión	48	48	0
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación.	72	72	0
Variación porcentual	50%	50%	0%

Trabajadores Oficiales			
A la fecha de inicio de la gestión	7	7	0
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación.	7	7	0
Variación porcentual	0%	0%	0%

Cargos Provisionales			

A la fecha de inicio de la gestión	40	40	0
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación.	16	16	0
Variación porcentual	-97,5%	-97,5%	0%

Cargos Temporales			
A la fecha de inicio de la gestión	0	0	0
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación.	1	1	0
Variación porcentual	0%	0%	0%

Se incluye Anexo Nro 4 denominado: Grupos Internos de Trabajo

4. PRESUPUESTO, PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

Se anexa relación de Proyectos en ejecución en el periodo 2016 – 2019 por cada una de las vigencias fiscales, para un total de 144 proyectos en ejecución para el cumplimiento misional de la entidad por valor de \$58.161.737.915 incluidos los recursos de gestión. (anexo N° 2)

- Recursos de regalías



En la vigencia 2017- 2018 los recursos del SGR- Fondo Ciencia Tecnología e Innovación, se firmó un Convenio Especial de Cooperación entre la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Antioquia y Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación- COLCIENCIAS y la Fiduciaria LA PREVISORA S.A Administradora del Patrimonio Autónomo del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la tecnología y la innovación "Francisco José de Caldas", el cual tiene como objeto " Articular capacidades y competencias para ejecutar los componentes asociados a la convocatoria, selección y financiación de proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación, del proyecto denominado *IMPLEMENTACION CONVOCATORIA REGIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IDI Y SU CONTRIBUCION AL CIERRE DE BRECHAS TECNOLOGICAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, OCCIDENTE*", con un valor total de convenio de \$11.794.771.993 ML, en donde el aporte del Departamento es en efectivo \$11.500.00.0000 y el aporte de Colciencias en especie, por valor de \$294.771.993.

Este convenio tiene un plazo de ejecución de 34 meses, con fecha de inicio de 22/11/2017 y fecha de terminación del 22/09/2020.

Para la selección de la meta de cofinanciación de 23 proyectos de investigación, realizó de una convocatoria donde se formularon los términos de referencia que debía cumplir en la formulación del proyecto y se hizo la apertura de la convocatoria 805-2018 y calificación de los proyectos 23 proyectos de investigación. (anexo N° 3).

Igualmente se tiene en ejecución el Proyecto "Desarrollo y establecimiento del Centro de Desarrollo Agrobiotecnológico de Innovación e Integración Territorial el Carmen de Viboral, occidente, Antioquia – CEDAIT".

Proyecto que se viene desarrollando con recursos del SGR, aprobado en el año 2018 por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia y Tecnología - FCT deI SGR, mediante el artículo 1º del Acuerdo 067 del 14, con unos aportes del SGR por valor de **\$20.083.737.444** y de contrapartida por un valor de **\$17.269.133.924**. Este proyecto es ejecutado por la Universidad de Antioquia y tiene como objetivo "Incrementar los niveles de investigación aplicada y desarrollo tecnológico en agrobiotecnología con enfoque territorial en Antioquia", interviniendo cuatro agrocadenas definidas: cárnicos, lácteos, cacao y flores. Su tiempo de ejecución es de 36 meses y cuenta con la participación de investigadores de la Universidad de Antioquia, Católica de Oriente y la Compañía Nacional de Chocolates.

Se incluye: Anexo Nro 3 denominado: Proyectos Brechas Regalías

4. OBRAS PÚBLICAS ESTUDIOS

En esta vigencia La Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural con relación a las obras públicas no ejecutó ningún proyecto de esta categoría, en este sentido su función fue apoyar mediante convenios de cofinanciación con las administraciones municipales proyectos para el desarrollo de infraestructura de apoyo a la producción como agroindustrias, plantas de beneficio, centros de acopio, ferias ganaderas entre otros; donde la responsabilidad de cumplimiento del objeto contractual es única y exclusivamente de los ejecutores, para el caso, los municipios con quienes se celebró contratos interadministrativos.

Ver anexo N° 2 contratos en ejecución, por valor de \$58.161.737.915 incluidos recursos de gestión.

6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

a. Ingresos



Vigencia Fiscal Año 2019 Comprendida entre el día 01 de Enero y el 31 de diciembre

Concepto del ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de recaudo
Aportes de la nación	N/A	N/A	N/A
Recursos propios	N/A	N/A	N/A
Otros conceptos	N/A	N/A	N/A

b. Gasto

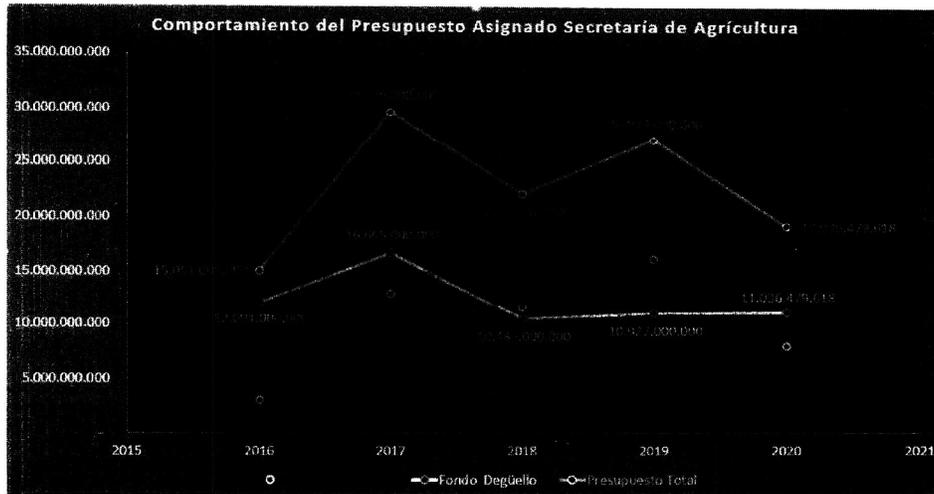
Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución.

Vigencia Fiscal Año 2019 Comprendida entre el día 01 de Enero y el 31 de diciembre

Concepto del gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Ejecutado (Millones de pesos)	Porcentaje de Ejecución
Funcionamiento	7.984	6.624	83%
Inversión	26.979	22.900	85%
Otros conceptos			

c. Presupuesto por año y comportamiento en 4 años.

Año	Fondos Comunes	Fondo Degüello	Presupuesto Total
2016	2.960.000.000	12.091.000.000	15.051.000.000
2017	12.911.000.000	16.665.000.000	29.576.000.000
2018	11.560.000.000	10.485.000.000	22.045.000.000
2019	16.052.000.000	10.927.000.000	26.979.000.000
2020	8.000.000.000	11.036.479.618	19.036.479.618



7. CONTRATACIÓN:

Vigencia Fiscal Año 2019 hasta el 31 de diciembre

Se anexa relación de los contratos que se encuentran en ejecución.

Modalidad de Contratación	Nro. contratos procesos	De en	No. contratos ejecutados	De	Valor total (Millones de pesos) incluye recursos gestión.
Asociación	129				\$13.261.576.376
Convenios Interadministrativo	15				\$9.481.079.032

Se anexa detalle de proyectos liquidados y por liquidar. **(Anexo 6)**



8. REGLAMENTOS Y MANUALES:

Manual de contratación: Establece directrices y parámetros claros y coherentes que sirvan de guía para el desarrollo de la gestión contractual y de cada una de las etapas de los procesos de selección adelantados por la entidad

Manual de supervisión: Herramienta de trabajo a las personas naturales o jurídicas que ejercen las labores de supervisión e interventoría de los diferentes contratos celebrados por el Departamento de Antioquia.

Manual del empleado público: Reglamenta la administración del personal que presta servicio al Departamento de Antioquia.

9. CONCEPTO GENERAL:

Desde la Dirección Urpa de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, ha cumplido con las metas propuestas en el plan de Desarrollo Antioquia Piensa en Grande, en el sentido de promover y facilitar el desarrollo agropecuario del Departamento de Antioquia, con talento humano capacitado a partir de la planificación, asesoría, prestación de servicios de apoyo y coordinación interinstitucional, de conformidad con las políticas nacionales y departamentales, dentro de un contexto económico con tendencia globalizadora; bajo los principios de participación comunitaria, sostenibilidad, competitividad y equidad, con el fin de mantener y mejorar la producción y productividad del sector, contribuyendo a elevar la calidad de vida de la población rural.

En materia presupuestal

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Antioquia, ha logrado en el periodo 2016 -2019, la gestión de 11 Ordenanzas que implican compromisos con grupos específicos de productores o campesinos, que su implementación, debe comprometer recursos del plan de desarrollo 2020 – 2023 para lograr avances que favorezcan el alcance de los objetivos previstos en dichas ordenanzas, además se hace necesario que el nuevo Gobierno adelante ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público la gestión necesaria para la asignación de recursos a los diferentes rubros productivos.

En materia de gestión del talento humano

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Agropecuario, requiere fortalecer las competencias de los funcionarios asignados permitiendo la participación en capacitaciones en temas de actualización de interés para el sector.

Es importante revisar la estructura y apoyo a las subregiones, identificando las competencias y funciones de los equipos territoriales y su dinámica y vínculos con los actores subregionales y los programas y resultados que deben adelantar para hacerlos medibles y verificables.

Además, es fundamental para el Proceso de Promoción de Desarrollo Económico, fortalecer el equipo de mejoramiento con la participación de profesionales de la Secretaría de diferentes áreas, para enriquecer la documentación y dinamizar la mejora continua de la gestión de Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Igualmente, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, debe presentar a organismos de control u otras entidades, los informes que se relacionan a continuación.

INFORMES	ENTIDAD	FRECUENCIA
Informe seguimiento Plan de Desarrollo Departamental	Departamento Administrativo de Planeación	Trimestral
Evaluaciones agropecuarias	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Anual
Procesos contractuales y novedades presentadas en la ejecución	SECOP -	periódicamente
Se reportan toda la documentación y ejecución de contratos	Gestión Transparente	periódicamente
Informe técnico y financiero de los proyectos recursos de capital	GESPROY	Mensual
Informe técnico y financiero de la centralización recursos de capital	CIRECI	Mensual
Comprobación y liquidación de contratos	SAP	Periódicamente
Informe de víctimas relacionadas con los desplazados (RUV)	Secretaría de Gobierno Departamental	Trimestral
Reportes de desempeño	Gestión Positiva y EDL	Trimestral / anual



Informe de Gestión	Planeación Departamental	Ambiente y Desarrollo Equidad
Informe de Rendición de cuentas	Comunidad	Ambiente y Desarrollo Equidad
Entrega puesto Servidores Públicos art. 10 ley 951/2005	Gerencia de Auditorías Internas, Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	
Informe de Empalme	Nuevos dirigentes/ Órganos de Control	Equidad

10. FIRMA:

JAIRO ALEXANDER OSORIO SARAZ.

FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE

(Titular o representante Legal)

CARLOS ARTURO BETANCUR CASTAÑO
Gerente de Auditoría Interna
Gobernación de Antioquia



Nombre y firma
C.c.
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural de Antioquia
PRIMER TESTIGO

Nombre y firma
C.c.
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural de Antioquia
SEGUNDO TESTIGO